



**ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO
INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO ECUADOR
ASOCID-ECUADOR**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA Nro. 03/2022 DEL 14-JULIO-2022**

A. CONVOCATORIA.-

El señor Grab. (S.P.) Miguel Oswaldo Moreno Valverde, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ASOCID-ECUADOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, convocó a los socios activos y a los socios honorarios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para los días jueves 14 y viernes 15 de julio de 2022, en la modalidad online vía GOOGLE MEET, con el objetivo de cumplir el siguiente ORDEN DEL DÍA:



CONVOCATORIA

La presidencia de la ASOCID-ECUADOR, de conformidad con la atribución determinada en el Art. 59 letra a. "El Presidente... tiene las siguientes obligaciones, funciones y atribuciones: a. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva para la celebración de sus respectivas reuniones." y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 87.- del Estatuto "La Asamblea General se reunirá extraordinariamente cuando lo convocare el Presidente...", **convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, VÍA TELEMÁTICA (MEET).**

Fecha: Jueves, 14 de julio de 2022
Viernes, 15 de julio de 2022

Hora: 17:00-18:00 horas

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Reformas al estatuto de la ASOCID-ECUADOR (1ra. y 2da. reunión)
3. Proceso eleccionario para el período 2022-2024 /2022-2026
 - Se pone en vigencia los **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES.**
 - Recepción de la renuncia a sus funciones de la junta directiva vigente.
 - Designación y nombramiento de la junta directiva provisional (presidente, secretario y tesorero).
 - Designación y nombramiento de los miembros integrantes del Tribunal Electoral.
 - Aprobación del calendario electoral propuesto por la junta directiva.

La Sesión de la Asamblea, iniciará en la fecha y hora señaladas con la mitad más uno de los socios, si no existiera el quórum requerido en la primera convocatoria, se citará por segunda vez una hora más tarde y la misma se instalará con el número de socios no inferior a la tercera parte los socios activos. (Art. 89)
"... Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, es decir, la mitad más uno de los miembros presente." (Art. 90).

Atentamente.-



Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez
Coronel del Ejército (S.P.)
SECRETARIO DE LA ASOCID-ECUADOR



B. LUGAR Y FECHA.-

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de julio de 2022, se instaló la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios activos y socios honorarios, convocada por esta presidencia.

C. PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, el Sr. Grab. (S.P.) Miguel Oswaldo Moreno Valverde, Presidente de la ASOCID-ECUADOR, y actuó como Secretario de Actas, el Sr. Crnl. (S.P.) Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez.

D. QUORUM E INSTALACIÓN.-

Siendo las 17h00, el señor Secretario indicó al señor Presidente que están presentes en la Asamblea General Extraordinaria 21 de los 27 miembros de la ASOCID-ECUADOR, destacándose la presencia del Sr. Grae. (S.P.) Paco Moncayo Gallegos, socio honorario de la asociación, motivo por el que el señor Presidente instala la sesión.

VER ANEXO "A" (LISTADO DE ASISTENTES.)

E. ORDEN DEL DÍA.-

Se expuso el Orden del día, el mismo que no tuvo objeción alguna por los asistentes:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

El señor Presidente señala que el Acta Nro. 02-2022 fue remitida y aprobada por todos los SOCIOS ACTIVOS de la ASOCID-ECUADOR con fecha viernes 28 de enero de 2022. El señor Presidente solicita al señor Secretario que lea la agenda tratada y aprobada por los socios presentes en aquella convocatoria.



**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL**

La presidencia, de conformidad con la atribución determinada en el Art. 58 letra a. "El Presidente... tiene las siguientes obligaciones, funciones y atribuciones: a. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva para la celebración de sus respectivas reuniones." y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 86.- del Estatuto "La Asamblea General se reunirá ordinariamente dos veces al año... con el objeto de conocer los informes de las actividades que viene cumpliendo la Asociación, que deberán presentar el Presidente y el Tesorero.", **convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, VÍA ONLINE, MODALIDAD GOOGLE MEET.**

Fecha: Viernes, 28 de enero de 2022
Hora: 17:00 – 18:00 horas
Nota: Toda la información documentada de la agenda a tratarse deberá ser remitida a los Socios Activos con 48 horas de anticipación para su respectiva aprobación.
Orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Informe Anual de Actividades 2021. (Presidente de la ASOCID-ECUADOR)
3. Informe económico 2021. (Tesorero)
4. Presentación del Plan Anual de Actividades 2022 por parte del señor Vicepresidente, para la respectiva aprobación de la Asamblea General.
5. Presentación del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del año 2022 para la aprobación de la Asamblea General (Tesorero).
6. Asuntos varios: Reformas al Estatuto de la ASOCID-ECUADOR; y, designar al socio encargado del Diccionario de Seguridad y Defensa hemisférica.

La Sesión de la Asamblea, iniciará en la fecha y hora señaladas con la mitad más uno de los socios, si no existiera el quórum requerido en la primera convocatoria, se citará por segunda vez una hora más tarde y la misma se instalará con el número de socios no inferior a la tercera parte los socios activos. (Art. 89)

"... Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, es decir, la mitad más uno de los miembros presente." (Art. 90).

Atentamente.-



Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez
Coronel del Ejército (S.P.)
SECRETARIO DE LA ASOCID-ECUADOR

2. REFORMAS AL ESTATUTO DE LA ASOCID-ECUADOR.-

El señor Presidente solicita a Secretaría que proceda a dar lectura a la propuesta de reforma al Estatuto de la ASOCID-ECUADOR.

<u>ORD.</u>	<u>ESTATUTO VIGENTE (DICE)</u>	<u>REFORMA AL ESTATUTO (DEBE DECIR)</u>
1.-	ART. 22 Después del literal f)...	ART. 22 g. Son Amigos de la Asociación.- Los miembros que cumplen con los siguientes requisitos: 1) Los exdirectivos, exasesores y egresados del Colegio Interamericano de Defensa que no tengan nacionalidad ecuatoriana y manifiesten su voluntad de querer pertenecer a la Asociación; y, 2) Los académicos e intelectuales nacionales o extranjeros que no hayan sido asesores y egresados del Colegio Interamericano de Defensa que gocen de un gran prestigio académico en las áreas de Seguridad y Defensa Nacional y manifiesten su voluntad de querer pertenecer a la Asociación.
2.-	ART. 34 Las elecciones de la Junta Directiva se realizarán de forma alternativa, cada dos años, pudiendo sus Socios ser reelectos para el período inmediato siguiente, por una sola vez.	ART. 34 Las elecciones de la Junta Directiva se realizarán cada cuatro años, pudiendo sus Socios ser reelectos para el período inmediato siguiente, por una sola vez. Solamente en el caso de no existir listas inscritas para las elecciones y previa autorización del pleno de la Asamblea General, se podrá autorizar la extensión del mandato por un período adicional.
3.-	ART. 49 La Junta Directiva, es el órgano administrativo, operativo y de representación de la Asamblea General. Está formada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Procurador Síndico, Director Académico, Director Administrativo, cinco Vocales Principales y cinco Vocales Alternos.	ART.49 La Junta Directiva, es el órgano administrativo, operativo y de representación de la Asamblea General. Está formada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Procurador Síndico, Director Académico, Director Administrativo, dos Vocales Principales y dos Vocales Alternos.
4.-	ART. 54 La duración del mandato de los cargos académicos será de dos años, pudiendo ser reelegidos de forma inmediata por una	ART. 54 La duración del mandato de los cargos académicos será de cuatro años, pudiendo sus Socios ser reelectos de forma inmediata por una sola vez para el período inmediato

	sola vez y por idéntico procedimiento que para la primera elección.	siguiente. Solamente en el caso de no existir listas inscritas para las elecciones y previa autorización del pleno de la Asamblea General, se podrá autorizar la extensión del mandato por un período adicional y por idéntico procedimiento que para la primera elección.
5.-	<p>CAPÍTULO XIX DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA: Las elecciones de renovación de la Junta Directiva de la Asociación deberán realizarse el último jueves del mes de agosto de cada dos años de conformidad a lo que establece este Estatuto y el Reglamento de Régimen Interno.</p>	<p>CAPÍTULO XIX DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA: Las elecciones de renovación de la Junta Directiva de la Asociación deberán realizarse el último jueves del mes de agosto de cada cuatro años de conformidad a lo que establece este Estatuto y el Reglamento de Régimen Interno.</p>
6.-	<p>DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- Las reformas al presente Estatuto entrarán en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Ministerio del Trabajo y no tendrá efecto retroactivo.</p>	<p>DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- Las reformas al presente Estatuto entrarán en vigencia a partir de la aprobación de los socios activos dadas en dos debates realizados en dos Asambleas Generales Extraordinarias convocadas para el efecto y no tendrá efecto retroactivo, luego de lo cual, se hará registrar en el Ministerio del Trabajo.</p>

El señor Presidente solicita a los socios presentes, la respectiva aprobación a las reformas propuestas a fin de hacer registrar en el Ministerio del Trabajo.

El señor Crnl. Rubén León sugiere tratar este tema en la convocatoria de mañana 15 de julio de 2022, sugerencia que es aceptada por la Asamblea.

El señor Presidente señala al señor Secretario que tome nota y dice: “No haber objeción alguna, quedan aprobadas las REFORMAS al ESTATUTO de la ASOCID-ECUADOR y se dispone a Secretaría se haga registrar en el Ministerio del Trabajo, pudiendo presentarse a las elecciones subsiguientes las listas que voluntariamente quieran inscribirse para el período 2022-2026.”

3. PROCESO ELECCIONARIO PARA EL PERÍODO 2022-2026.-

Se sigue el siguiente formato de acuerdo a los PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES:

- Recepción de la renuncia a sus funciones de la junta directiva vigente.
- Designación y nombramiento de la junta directiva provisional (presidente, secretario y tesorero).
- Designación y nombramiento de los miembros integrantes del Tribunal Electoral.
- Aprobación del calendario electoral propuesto por la junta directiva.

Desarrollo del procedimiento eleccionario:

- a. El señor Presidente presenta la renuncia de la Junta Directiva a la Asamblea General Extraordinaria, la misma que es aceptada por el pleno.

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES

ASOCID-ECUADOR							
ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES				CÉDULA	DIGNIDAD
1	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	1706747712	PRESIDENTE
2	CPNV.	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	1500003700	VICEPRESIDENTE
3	CRNL.	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NICOLÁS	1706747084	SECRETARIO
4	CRNL.	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	1707988984	TESORERO
5	CRNL.	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	1704444368	DIRECTOR ACADÉMICO
6	ECO.	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	1700209461	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
7	CRNL.	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANÍBAL	1001412665	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
8	GRAD.	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	1705290755	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
9	CRNL.	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	1707789028	TERCER VOCAL PRINCIPAL
11	CRNL.	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	1705271904	PRIMER VOCAL ALTERNO
12	CRNL.	TERÁN	VÁSCONEZ	HERNÁN	GUSTAVO	1801876770	SEGUNDO VOCAL ALTERNO
13	CRNL.	SARANGO	ERAZO	CARLOS	FABIÁN	1101738621	TERCER VOCAL ALTERNO

- b. El señor presidente presenta la moción para designar y nombrar a la Junta Directiva Provisional a los siguientes socios:

DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL

1. SR. GRAE. (S.P.) PACO MONCAYO GALLEGOS
PRESIDENTE
2. SR. CRNL. (S.P.) MILTON ARMANDO BENÍTEZ ARAUZ.
SECRETARIO
3. SR. CRNL. (S.P.) LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZÁLEZ.
TESORERO

El señor Presidente señala que, al no haber objeción alguna a la moción, se aprueba el nombramiento de la Junta Directiva Provisional, motivo por el que se procede a tomarles el juramento respectivo previo a su posesión.

De inmediato el señor Presidente procede a tomar el juramento y a posesionar a la Junta Directiva Provisional.

“JURAMENTO DE HONOR

JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL

DICE EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MORENO VALVERDE:

- SR. GRAE. (S.P.) PACO MONCAYO GALLEGOS
- SR. CRNL. (S.P.) MILTON ARMANDO BENÍTEZ ARAUZ.
- SR. CRNL. (S.P.) LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZÁLEZ.

DISTINGUIDOS MIEMBROS ELECTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR.

“¿JURAN USTEDES CUMPLIR FIELMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES, DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y EN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL QUE PERMITA CUMPLIR EL PROCESO ELECTORAL DE ESTA CORPORACIÓN ACORDE A LOS FINES Y OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS?”

¡SÍ JURAMOS....!

¡SÍ ASÍ LO HACEN, QUE LA PATRIA LES PREMIE, CASO CONTRARIO QUE ELLA, LES DEMANDE...!

QUEDAN USTEDES LEGAL Y LEGÍTIMAMENTE POSESIONADOS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DE LA ASOCID-ECUADOR.

¡MUCHAS GRACIAS..!”

- c. El señor presidente presenta la moción para designar y nombrar a los miembros integrantes del TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL, en la siguiente lista:

- SR. TGRAL. (S.P.) ENRIQUE FERNANDO VELASCO DÁVILA.
PRESIDENTE.

- SR. GRAI. (S.P.) NELSON ANÍBAL ARGUELLO RODRÍGUEZ.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL.
- SR. CRNL. (S.P.) RUBÉN RAMIRO LEÓN FUENTES. MIEMBRO DEL
TRIBUNAL.
- SR. CRNL. (S.P.) JOSÉ IGNACIO CLAVIJO RODRÍGUEZ. MIEMBRO
DEL TRIBUNAL.
- SR. CPNV. (S.P.) RÓMULO GUILLERMO DONOSO CABEZAS.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL.

El señor Presidente señala que, al no haber objeción alguna a la moción presentada, se aprueba el nombramiento del TRIBUNAL ELECTORAL, motivo por el que se procede a tomarles el juramento respectivo previo a su posesión.

De inmediato el señor Presidente solicita al señor Grae. (S.P.) Paco Moncayo Gallegos, Presidente Provisional de la ASOCID-ECUADOR proceda a tomar el juramento y a posesionar al TRIBUNAL ELECTORAL.

“JURAMENTO DE HONOR

TRIBUNAL ELECTORAL

DICE EL SR. GRAE. (S.P.) PACO MONCAYO GALLEGOS:

- SR. TGRAL. (S.P.) ENRIQUE FERNANDO VELASCO DÁVILA.
- SR. GRAI. (S.P.) NELSON ANÍBAL ARGUELLO RODRÍGUEZ.
- SR. CRNL. (S.P.) RUBÉN RAMIRO LEÓN FUENTES.
- SR. CRNL. (S.P.) JOSÉ IGNACIO CLAVIJO RODRÍGUEZ.
- SR. CPGF. (S.P.) RÓMULO GUILLERMO DONOSO CABEZAS.

DISTINGUIDOS MIEMBROS ELECTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR.

“¿JURAN USTEDES CUMPLIR FIELMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES, DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y EN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE ESTA ASOCIACIÓN, DE TAL MANERA DE QUE, CON SU OPORTUNO Y EFICAZ ASESORAMIENTO, PERMITA CUMPLIR EL PROCESO ELECTORAL DE ESTA CORPORACIÓN ACORDE A LOS FINES Y OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS...?”

¡SÍ JURAMOS.... ¡

¡SÍ ASÍ LO HACEN, QUE LA PATRIA LES PREMIE, CASO CONTRARIO QUE ELLA, LES DEMANDE...!
 QUEDAN USTEDES LEGAL Y LEGÍTIMAMENTE POSESIONADOS COMO MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASOCID-ECUADOR.
 ¡MUCHAS GRACIAS..!”

- d. El señor presidente señala que el Tribunal Electoral debe ser conformado en esta Asamblea General Extraordinaria de tal manera que permita cumplir el Art. 31 del Estatuto vigente, y de conformidad con el literal H.- de los PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES, que señala: “El Tribunal Electoral convocará a elecciones generales, a través de la página web de la asociación y sus redes sociales. En tal convocatoria claramente se indicará: la modalidad online, fecha y hora en los cuales se realizará el acto eleccionario; el plazo para la inscripción de listas, así como cualquier otra información relevante que considere pertinente.”

Por tal motivo, hasta el día jueves 21 de julio de 2022, el referido Tribunal Electoral debe hacer conocer a los socios el **calendario electoral** que materializa el proceso electoral de la ASOCID-ECUADOR.

El señor Presidente presenta una propuesta de la HOJA DE RUTA Y CALENDARIO ELECTORAL para el período 2022-2026 la misma que es aprobada por el pleno de la Asamblea General Extraordinaria, otorgado las facultades al presidente del TRIBUNAL ELECTORAL ya en funciones para la modificación únicamente de las fechas , si fuera del caso.

<p style="text-align: center;">Hoja de ruta y calendario electoral 2022-2026 -PROPUESTA-</p>					
<p style="text-align: center;">TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL 14-JULIO-2022</p>					
<p style="text-align: center;">HOJA DE RUTA Y CALENDARIO ELECTORAL -PROPUESTA-</p>					
ORD.	TAREA	INICIA	TERMINA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Proceso electoral	22-jul-22	01-sep-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Según PON para elecciones
2	1ra. Sesión ordinaria ZOOM	28-jul-22	28-jul-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Planificación y organización del proceso electoral. Aprobar el calendario electoral. Revisar el padrón electoral, aprobar fechas y horas para las votaciones.
3	Convocatoria de elecciones generales	01-ago-22	02-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Modalidad online, fecha y hora en los cuales se realizará el acto eleccionario; el plazo para la inscripción de listas. Difusión en el chat, página web y redes sociales de la asociación.
4	Difusión pública del padrón electoral	02-ago-22	13-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Presentar la lista de socios con derecho a voto a través del Chat, página web y redes sociales de la asociación.
5	Presentación de reclamaciones al padrón electoral	14-ago-22	16-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Realizar mediante comunicación escrita ante el presidente del Tribunal Electoral.
6	Resolución de las reclamaciones al padrón electoral y exposición del padrón electoral definitivo	17-ago-22	17-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Contestar en forma escrita de la resolución del Tribunal Electoral a los interesados. Cerrar el Registro Electoral definitivo y difundir a los interesados. Ordenar alfabéticamente el padrón electoral de acuerdo a los apellidos y nombres de los socios de la asociación.
7	2da. Sesión ordinaria ZOOM	17-ago-22	17-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Revisión del cumplimiento de la hoja de ruta. Definir formato de la papabeta digital electoral.
8	Presentación de candidaturas	18-ago-22	20-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Publicar las candidaturas aceptadas y rechazadas, pudiéndose efectuar las oportunas reclamaciones, que serán resueltas por el Tribunal Electoral comunicándose el acuerdo que adopte a los interesados.
9	Exposición pública de las candidaturas presentadas	21-ago-22	28-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Las listas deberán presentarse con los anexos que correspondan y la aceptación de los candidatos a cada una de las dignidades, para lo cual el Tribunal Electoral entregará los formularios respectivos en la fecha determinada.
10	Impugnación y reclamaciones a las candidaturas presentadas	29-ago-22	30-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Las listas definitivas calificadas por Tribunal Electoral se publicarán en la página web institucional y en sus redes sociales.
11	Resolución de las reclamaciones y publicación de las candidaturas definitivas por el Tribunal Electoral	31-ago-22	31-ago-22	TRIBUNAL ELECTORAL	El Tribunal Electoral notificará al representante de cada una de las listas sobre la no calificación de los diferentes candidatos. En este caso, un término no mayor de 48 horas podrá apelar ante el mencionado Tribunal.
12	Celebración de las elecciones: lugar, día y hora para las votaciones	01-sep-22	01-sep-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Instalación de la Mesa Electoral -VÍA TELEMÁTICA-
13	Impugnaciones de las votaciones y su resolución.	01-sep-22	01-sep-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Los representantes de las listas participantes en el proceso electoral, podrán presentar sus reclamos por presuntas violaciones a los presentes procedimientos, o por hechos irregulares cometidos durante el proceso electoral en instancia única ante el Tribunal Electoral mediante escrito debidamente fundamentado.
14	Proclamación de las listas y de los candidatos electos	01-sep-22	01-sep-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Las impugnaciones de las votaciones y las respectivas resoluciones por parte del Tribunal Electoral se realizarán una vez finalizadas las elecciones y la proclamación definitiva de las listas y de los candidatos electos se realizará el mismo día, máximo hasta las 17:00h.
15	Poseción de la nueva junta directiva en Sesión Solemne	06-sep-22	06-sep-22	TRIBUNAL ELECTORAL	Sesión Solemne virtual

F. CLAUSURA.-

No habiendo otro asunto para tratar y siendo las 18h00, el señor Presidente clausura la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios de la ASOCID-ECUADOR, sin antes señalar que de inmediato se enviará el link vía GOOGLE MEET para la segunda reunión que permita aprobar oficialmente las reformas al Estatuto de la ASOCID-ECUADOR.

En la Ciudad de Quito D.M., jueves 14 de julio de 2022. Firman el acta el Presidente y el Secretario de Actas quien autentica y da fe de la legalidad de este documento.-

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. MBA.,
General de Brigada (S.P.)
CC. 170674771-2



AUTENTICA

EL SECRETARIO

Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez
Coronel de E.M.C. (S.P.)
CC: 170674708-4



ANEXOS:

- “A” (LISTADO DE ASISTENTES.)
- “B” (ACTA Nro. 02-2022 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28 de enero de 2022.)

ANEXO “A”

(LISTADO DE ASISTENCIA)

Participaron de esta Asamblea General Extraordinaria:

ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	
1	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	CRNL.	✓
2	ARGUELLO	RODRÍGUEZ	NELSON	ANÍBAL	GRAI.	✓
3	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL.	✓
4	COBO	MONTALVO	FAUSTO	ANTONIO	CRNL.	X
5	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	✓
6	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL.	✓
7	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	✓
8	DELGADO	ALVEAR	MANUEL	MARCELO	GRAD.	X
9	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.	X
10	LASCANO	YÁNEZ	JOSÉ	GUSTAVO	GRAD.	X
11	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL.	✓
12	LEÓN	FUENTES	RUBÉN	RAMIRO	CRNL.	✓
13	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL.	✓
14	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL.	✓
15	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	✓
16	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	✓
17	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANIBAL	CRNL.	✓
18	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILÁS	CRNL.	✓
19	PÉREZ	CEVALLOS	JUAN	EMILIO	CRNL.	X
20	RICAURTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	X
21	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	✓
22	SARANGO	ERAZO	CARLOS	FABIÁN	CRNL.	✓
24	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL.	✓
25	TROYA	ORTI	OSCAR	PLUTARCO	GRAB.	✓
26	VELASCO	DÁVILA	ENRIQUE	FERNANDO	TGRL.	✓
27	VILLACÍS	TRUJILLO	HUGO	PATRICIO	GRAB.	✓

- Se destaca la presencia y apoyo permanente del Sr. Grae. (S.P.) Paco Moncayo Gallegos, socio honorario de la ASOCID-ECUADOR. Además, existe el voto favorable del Acta Nro.03-2022 del Sr. MG. James Taylor.

Quito D.M., a 14 de julio de 2022